

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 09 DE ENERO DE 2023
11:02 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con dos minutos (11:02), del día de hoy lunes nueve (09) de enero del dos mil veintitrés (2023), se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, C. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, C. Carmen Anabel Virgen Ávalos; por el Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

A continuación, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental).
4. Proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de la gubernatura del Estado de Coahuila de Zaragoza del ciudadano Juan Cristóbal Cervantes Herrera, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
5. Proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de la gubernatura del Estado de Coahuila de Zaragoza del ciudadano Fernando Rodríguez González, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
6. Proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de la gubernatura del Estado de Coahuila de Zaragoza del ciudadano Roberto Quezada Aguayo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).



7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la ocupación de la vacante generada en el Comité Municipal Electoral con sede en Arteaga, Coahuila De Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueban los calendarios de sesiones de sus órganos desconcentrados, para el proceso electoral local ordinario 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral)
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el Ejercicio Fiscal 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración celebrado con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto de la Secretaría de Educación, para instalar casillas electorales en las escuelas públicas, el día de la jornada electoral, que se verificará el día cuatro de junio de dos mil veintitrés, así como, en su caso, instalar Centros de Recepción y Traslado Fijos (CRyT Fijo). (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva)
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se resuelve la designación de la persona encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia).
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se resuelve la designación de la persona encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia).
13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se resuelve la designación de la persona encargada del despacho de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia).
14. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se resuelve la designación de la persona encargada del despacho de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia).
15. Clausura.

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

En seguida el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras, haciendo uso de la voz, solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados, bajo los siguientes términos: *“Con su autorización Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día, y que fueron previamente circulados”*. Quedando aprobada la dispensa de los documentos por unanimidad de votos.

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL).

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Consejero Electoral Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental, dar una breve explicación del mismo.

Acto seguido, el Consejero Electoral Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, comentó: *“Con su permiso Consejero Presidente, hay que recordar que en términos de los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Archivos, todas las entidades o sujetos obligados, que es el caso de este Instituto Electoral que cuenten con un Sistema Institucional de Archivos deben elaborar un Programa Anual de Desarrollo Archivístico, a efecto de poder hacer la difusión*



de los elementos de planeación, programación y evaluación en el desarrollo de los archivos que se tengan contemplados para cada institución, en ese sentido el Programa Anual de Desarrollo Archivístico que se presenta ante este Consejo General, tiene como propósito optimizar y consolidar el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos para ese propósito, en el mismo se establecen las estrategias, programas y actividades que habrán de desarrollarse a lo largo de este año, estableciendo los recursos humanos materiales así como el cronograma de actividades necesario para poder dar cumplimiento a las diversas disposiciones que en materia de control y consulta archivística transferencia documental primaria de archivos incluyendo la consolidación de los archivos de concentración y la creación de los archivos de carácter histórico. En ese sentido, este proyecto que se presenta a consideración cumple con los requisitos que prevé la Ley General de Archivos, por lo que se permite someter a consideración de este Consejo General para que, en caso de ser aprobado, sea remitido a su vez a las autoridades en materias archivísticas del estado, es cuanto presidente”.

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/007/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 del Instituto Electoral de Coahuila, mismo que se anexa y forma parte integral del presente Acuerdo como Anexo 1.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental a efecto de que gestione lo conducente para su publicación en la página de internet de este Instituto.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DEL CIUDADANO JUAN CRISTÓBAL CERVANTES HERRERA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

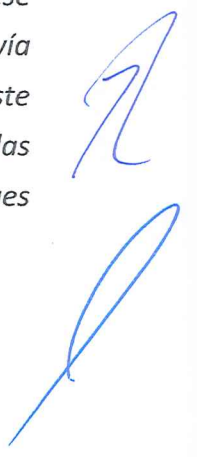
Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, comentó: *“Con su permiso Consejero Presidente, como recordaremos el pasado treinta (30) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el acuerdo identificado como IEC/CG/083/2022, mediante el cual se aprobó la convocatoria dirigida a la ciudadanía que de manera independiente deseará participar en la elección de la gubernatura del Estado, elección que tendrá verificativo el próximo cuatro (4) de junio, en este sentido destacar que el periodo comprendido para presentar las manifestaciones de intención transcurrió del día dieciséis (16) al treinta (30) de diciembre del año pasado y que los requisitos necesarios para poder ser aspirante a una candidatura*

independiente son los siguientes; el acta constitutiva de la asociación civil que contenga el modelo de estatutos autorizados por el Consejo General a través del Reglamento, el documento que acredita el alta ante el servicio de Administración Tributaria de la asociación civil constituida, el contrato de apertura de cuenta de banco a nombre de la asociación civil y que dicha A.C., tenga al menos la figura de un representante y de una persona encargada de las finanzas de la mismo. En este sentido el ciudadano Juan Cristóbal Cervantes Herrera presentó su manifestación de intención el día veintinueve (29) de diciembre del dos mil veintidós (2022) y derivado de la presentación de esta manifestación no fue necesario realizarle requerimiento alguno, toda vez que tanto de su escrito de manifestación como de los anexos que se adjuntaron y de la revisión de estos, no se advirtió deficiencia alguna, en este sentido lo que se propone declarar es su manifestación de intención al cargo de la gubernatura del estado como procedente y destacar que el plazo para recabar el apoyo de la ciudadanía sería a partir del día siguiente al que se obtenga esta calidad de aspirante por lo que sería el plazo comprendido del diez (10) de enero al doce (12) de febrero del presente año y que el mecanismo para recabar este apoyo ciudadano será a través de la aplicación móvil desarrollada por el Instituto Nacional Electoral, sería la explicación del proyecto de acuerdo Consejero Presidente”.

Acto seguido el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Haciendo uso de la Voz el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, mencionó: *“Sí muchas gracias, nada más para comentar bien rápidamente, que en efecto las candidaturas independientes son una figura jurídica que surge justamente para darle un poco más de pluralidad a los procesos democráticos dentro del estado y por lo tanto saludamos que existan al menos tres candidaturas aspirando, este comentario va a ser para todas las que vamos a votar en lo posterior solamente para invitar a la ciudadanía también que tiene más opciones o sea que pudieran en su momento si cumplen con todos los requisitos y tienen las manifestaciones de estas candidaturas, tendrían más opciones y esto tiene que ver con una amplitud en cuanto a lo que pudieran los ciudadanos elegir este próximo cuatro de junio. Entonces en ese sentido los acuerdos que tomaremos, tienen ese efecto finalmente, buscar un poco más de opciones para la ciudadanía, obviamente todavía falta un poco de tiempo para que sean candidatos, son únicamente aspirantes en este momento y tendrán su periodo como ya lo comentó la consejera Beatriz para recabar las manifestaciones de apoyo de las y los ciudadanos coahuilenses, en ese sentido pues saludamos este tipo de procesos democráticos, gracias Presidente”.*



Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

En seguida la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, señaló: *“Gracias Presidente, respecto a los proyectos que se someterán a consideración de este Consejo General en este y los dos puntos siguientes, manifestar que efectivamente la candidatura independiente es un mecanismo de participación ciudadana que permite a la ciudadanía acceder como candidato o candidata por un área distinta a la de los partidos políticos, para el caso de las elecciones en nuestro estado, tres ciudadanos han presentado la documentación correspondiente para manifestar su interés a participar de manera independiente por la candidatura a la gubernatura, como nos ha dado cuenta ya la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos se verificó el cumplimiento de los requisitos y se realizó un análisis minucioso de los documentos necesarios para acudir a esta etapa del proceso, de resultar que este consejo apruebe la procedencia de las solicitudes, recordar que de conformidad con la normatividad electoral para alcanzar el registro de la correspondiente candidatura por lo que hace el número de apoyos deben obtener cuando menos el respaldo de treinta cuatro mil quinientos sesenta y dos (34,562) ciudadanas y ciudadanos, lo que equivale al uno punto cinco por ciento (1.5%) de la lista nominal de electores de Coahuila, igual de importante resulta resaltar que quien obtiene la calidad de aspirante a obtener su registro como candidatos independientes deben obtener el apoyo de la ciudadanía a través del uso de la aplicación móvil que para tal efecto ha diseñado el Instituto Nacional Electoral y que este instituto ha adoptado, esta herramienta es confiable y redundante en el hecho que el conteo de los apoyos obtenidos se verifique de manera oportuna y eficaz otorgando certeza sobre la voluntad de la ciudadanía que brinda su apoyo por lo que hace al plazo en la que los aspirantes podrán recabar los apoyos de la ciudadanía será el periodo comprendido entre el diez (10) de enero al doce (12) de febrero de este año, por último reconocer el interés y esfuerzo de quienes de manera oportuna y acorde a lo requerido, hoy pueden estar en la posibilidad de acceder a una candidatura por la vía independiente esto indubitablemente refleja que la ciudadanía se encuentra con el ánimo de participar activamente en la democracia de nuestro estado”.*

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación.

Haciendo uso de la voz el secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras sometió la votación correspondiente bajo los siguientes términos: *“Con su autorización Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el*



Proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de la gubernatura del estado de Coahuila de Zaragoza del ciudadano Juan Cristóbal Cervantes Herrera en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, quienes estén por la aprobación del acuerdo mencionado sirvan por favor de así manifestarlo. Consejero Presidente me permito informar que el Proyecto de acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/008/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DEL CIUDADANO JUAN CRISTÓBAL CERVANTES HERRERA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión ordinaria de fecha nueve (09) de enero de dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las Representaciones de los Partidos Políticos, emiten el presente Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de la Gubernatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, del ciudadano Juan Cristóbal Cervantes Herrera, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se otorga el registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de la Gubernatura del estado de Coahuila de Zaragoza, al ciudadano Juan Cristóbal Cervantes Herrera, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

SEGUNDO. Se autoriza al ciudadano Juan Cristóbal Cervantes Herrera, en su calidad de aspirante a una candidatura independiente, a recabar las muestras de apoyo de la ciudadanía, dentro del plazo comprendido del día diez (10) de enero al doce (12) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) para acceder, en su caso, a su posterior registro como Candidato Independiente al cargo de la Gubernatura del estado Coahuila de Zaragoza, en los términos del presente Acuerdo.

TERCERO. De ser necesario y en el momento procesal oportuno, el Consejo General de este Instituto tomará las determinaciones a que haya lugar conforme a los efectos dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 142/2022 y sus acumulados 145/2022, 146/2022, 148/2022, 150/2022 y 151/2022, mismas que serán notificadas al aspirante para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva, expedir la constancia que acredita como aspirante a candidato independiente al cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, al ciudadano Juan Cristóbal Cervantes Herrera, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

QUINTO. Notifíquese como corresponda.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y difúndase a través de la página de internet del Instituto Electoral de Coahuila.




Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

En seguida el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DEL CIUDADANO FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, aludió: *“Claro que sí, con su permiso Consejero Presidente, bueno en los mismos términos generales que se explicaron en el punto del orden del día del punto anterior, manifestar que el ciudadano Fernando Rodríguez González, presentó su manifestación de intención el veintiocho (28) de diciembre del dos mil veintidós (2022) derivado de la revisión de esta manifestación y con base en el procedimiento respectivo, el día treinta (30) de diciembre a través de la Secretaría Ejecutiva, se le notificó un requerimiento, requiriéndole ciertos detalles para que manifestara lo que a su interés conviniera, algunos temas como el domicilio en la ciudad de Saltillo y copia del acta constitutiva y es importante destacar que contó con cuarenta y ocho (48) horas para dar contestación al mismo, el ciudadano dio contestación el día treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintidós (2022), fecha en la que se encontraba dentro del plazo otorgado para ello, dando cumplimiento a lo que fue solicitado vía el requerimiento correspondiente, por lo que se propone declarar su manifestación de intención al cargo de la gubernatura del estado como procedente y pues también con las manifestaciones que ya se realizaron anteriormente acerca del plazo para obtener el apoyo ciudadano que de igual forma es del diez (10) de enero al (12) doce de febrero y que se obtendrá a través de la aplicación del INE, gracias señor presidente”.*



A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/009/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DEL CIUDADANO FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión extraordinaria de fecha nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos; emiten el presente acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de la Gubernatura del estado de Coahuila de Zaragoza, del ciudadano Fernando Rodríguez González, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se otorga el registro como aspirante a una candidatura independiente al cargo de la Gubernatura del estado de Coahuila de Zaragoza, al ciudadano Fernando Rodríguez González, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

SEGUNDO. Se autoriza al ciudadano Fernando Rodríguez González, en su calidad de aspirante a una candidatura independiente, a recabar las muestras de apoyo de la ciudadanía, dentro del plazo comprendido del día diez (10) de enero al doce (12) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), para acceder, en su caso, a su posterior registro como Candidato Independiente al cargo de la Gubernatura del estado Coahuila de Zaragoza, en los términos del presente Acuerdo.

TERCERO. De ser necesario y en el momento procesal oportuno, el Consejo General de este Instituto tomará las determinaciones a que haya lugar conforme a los efectos dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 142/2022 y sus acumulados 145/2022, 146/2022, 148/2022, 150/2022 y 151/2022, mismas que serán notificadas al aspirante para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva, expedir la constancia que acredite al ciudadano Fernando Rodríguez González como aspirante a candidato independiente al cargo de la Gubernatura en el estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

QUINTO. Notifíquese como corresponda.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.



Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

En seguida el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DEL CIUDADANO ROBERTO QUEZADA AGUAYO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, manifestó: *“Claro que sí Consejero Presidente, bueno en los mismos términos de los dos puntos anteriores manifestar que el ciudadano Roberto Quesada Aguayo presentó ante este Instituto Electoral de Coahuila su manifestación de intención, el treinta (30) de diciembre del dos mil veintidós (2022), derivado de la revisión de esta manifestación y con base en el procedimiento respectivo el día primero (01) de enero de este año a través de la Secretaría Ejecutiva, se le notificó un requerimiento para el cumplimiento de ciertos requisitos como el acta constitutiva, puesto que se había presentado un testimonio, también algunos otros requisitos, como precisar el número del acta constitutiva y el emblema de la asociación civil, entre otros, el ciudadano Roberto Quesada Aguayo, dio contestación el día tres (03) de enero del dos mil veintitrés (2023), fecha en la que se encuentra dentro del plazo otorgado para ello, destacando que a través de dicha contestación el ciudadano en mención dio*



cumplimiento a lo que le fue solicitado, vía el requerimiento referido, por lo que se propone declarar su manifestación de intención al cargo de la gubernatura del estado como procedente, destacar de nueva cuenta el plazo que se tiene para la obtención del apoyo ciudadano, del diez (10) de enero al doce (12) de febrero y a través la aplicación desarrollada por el Instituto Nacional Electoral, sería cuánto Consejero”.

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/010/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DEL CIUDADANO ROBERTO QUEZADA AGUAYO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

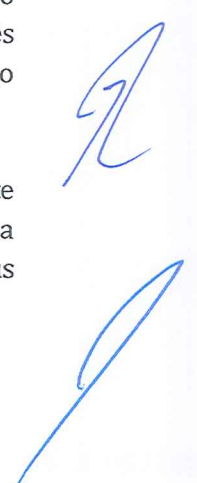
En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión extraordinaria de fecha nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las Representaciones de los Partido Políticos, emiten el presente acuerdo, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante a la candidatura independiente al cargo de la Gubernatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, del ciudadano Roberto Quezada Aguayo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se otorga el registro como aspirante a una candidatura independiente al cargo de la Gubernatura del estado de Coahuila de Zaragoza, al ciudadano Roberto Quezada Aguayo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

SEGUNDO. Se autoriza al ciudadano Roberto Quezada Aguayo, en su calidad de aspirante a una candidatura independiente, a recabar las muestras de apoyo de la ciudadanía, dentro del plazo comprendido del día diez (10) de enero al doce (12) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), para acceder, en su caso, a su posterior registro como Candidato Independiente al cargo de la Gubernatura del estado Coahuila de Zaragoza, en los términos del presente Acuerdo.

TERCERO. De ser necesario y en el momento procesal oportuno, el Consejo General de este Instituto tomará las determinaciones a que haya lugar conforme a los efectos dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 142/2022 y sus



acumulados 145/2022, 146/2022, 148/2022, 150/2022 y 151/2022, mismas que serán notificadas al aspirante para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva, expedir la constancia que acredita como aspirante a candidato independiente al cargo de la Gubernatura en el Estado de Coahuila de Zaragoza, al ciudadano Roberto Quezada Aguayo en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

QUINTO. Notifíquese como corresponda.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SEPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LA VACANTE GENERADA EN EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL CON SEDE EN ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a la Consejera Licenciada Madeleyne Ivette Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, dar una breve explicación del mismo.

Haciendo uso de la voz, la Consejera la Licenciada Madeleyne Ivette Figueroa Gámez, indicó: *“Con todo gusto Consejero Presidente, como sabemos de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, cuando los integrantes de los comités no acepten realizar su función por cualquier causa, la Comisión de Organización Electoral propondrá al Consejo por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva a quienes deban ocupar la vacante, las personas propuestas deberán cumplir los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, tenemos que en el caso del comité municipal de*



Arteaga Coahuila el ciudadano José Andrés Morales Valdez, presentó su renuncia a desempeñarse en el cargo de Secretario de este Comité, es por ello que la Comisión de Organización Electoral propone a este Consejo General nombrar a la ciudadana Mari Carmen Saldaña Valverde para que sustituya a este ciudadano y desempeñe las funciones inherentes a la secretaría, cabe agregar que del análisis de la propuesta que se hace el día de hoy, es que es una ciudadana que cuenta con una licenciatura en derecho y que además se encuentra estudiando una licenciatura en educación e Innovación pedagógica, además tiene estudios en secretariado y programador analítico, se consideró su experiencia laboral y académica para hacer en este momento considerado como el perfil más idóneo para desempeñarse en el cargo que hoy se propone, cabe resaltar también que el nombramiento de esta ciudadana abonaría a cumplir con la pluralidad y el carácter interdisciplinario del colegiado en su conjunto y que además cuenta con una carrera profesional que pudiera ser afín al cargo de la secretaría del comité municipal electoral de Arteaga, además de su experiencia en diversos cargos que ha tenido como en el Instituto Coahuilense de las mujeres como asesora y como abogada litigante, por lo que se cree y considera que abonará a los trabajos correspondientes del colegiado para este Proceso Electoral Local Ordinario 2023, es cuanto Consejero Presidente”.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

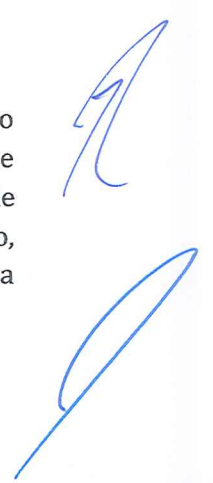
IEC/CG/011/2022

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LA VACANTE GENERADA EN EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL CON SEDE EN ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la ocupación de la vacante generada en el Comité Municipal Electoral con sede Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en atención a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la propuesta, para su presentación al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, de designación de la C. Maricarmen Saldaña Valverde, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de la Secretaría del Comité Municipal Electoral de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, dada la renuncia al cargo referido, y que le fuera designado, primigeniamente, al C. José Andrés Morales Valdés, quedando integrado el colegiado de la siguiente manera:



<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Folio</i>
Presidencia	RUTH ABIGAIL ANGELES CALDERON	E--30150
Secretaría	MARICARMEN SALDAÑA VALVERDE	E--04006
Consejería	JESÚS MARTE VALDÉS VALDÉS	E--04004
Consejería	DULCE ELIANA BAENA SAUCEDO	E--30119
Consejería	VÍCTOR HUMBERTO PEREZ DÁVILA	E--04007

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, notificar la designación aprobada, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación de Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe los estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

OCTAVO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS CALENDARIOS DE SESIONES DE SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL)

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a la Consejera Licenciada Madeleyne Ivette Figueroa, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, dar una breve explicación del mismo.

Nuevamente en uso de la voz, la Consejera Electoral Licenciada Madeleyne Ivette Figueroa, comentó: *“Gracias Consejero Presidente, como es de su conocimiento el pasado cuatro (4) de noviembre se aprobó la integración de los dieciséis (16) comités distritales electorales y los treinta y ocho (38) comités municipales para el Proceso Electoral 2023, mediante el acuerdo IEC/CG/073/2022, en ese sentido y afectó de llevar un cronograma de las actividades a realizarse por los órganos desconcentrados con motivo de los acuerdos e*

informes que deben emitirse en cada una de las sesiones durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, es que se propone este proyecto de acuerdo, los calendarios que se presentan el día de hoy contienen los proyectos de orden del día que en su caso estarán siendo desahogados por los órganos desconcentrados además de los asuntos y o temas que podrían adicionarse o modificarse en función del avance de los actos y etapas del proceso electoral, cabe mencionar que por la naturaleza misma de estos órganos es posible que se pudieran agendar más sesiones o incluso que se pudieran adicionar puntos a los ya previstos en estos calendarios, cabe agregar que es la primera vez que este instituto aprueba este tipo de calendarios para los órganos desconcentrados y es con la finalidad de incentivar los procesos de planeación de estos comités así como para que todos los actores políticos y en su caso también los integrantes de estos órganos estén ciertos y puedan agendar fechas, cabe resaltar que los mismos prevén que los próximos días 13, 14 y 15 de enero, se instalen estos comités distritales y municipales a lo largo de nuestro estado, es cuanto Consejero Presidente”.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/012/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS CALENDARIOS DE SESIONES DE SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueban los calendarios de sesiones de sus órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban en todos sus términos los Calendarios de Sesiones de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, mismos que se anexan al presente Acuerdo como Anexo 1 y Anexo 2, respectivamente.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique a los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral, la aprobación del presente Acuerdo y sus anexos.



CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo, y sus respectivos anexos, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

NOVENO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso la Peña Contreras, indicó: *“Con todo gusto, informar que conforme el artículo 398 numeral 1, inciso q), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro de las facultades que cuenta la Contraloría Interna de este Instituto o bien Órgano Interno de Control está la de presentar para aprobación de este Consejo General, su Programa Anual de Trabajo, en ese sentido, en fecha quince (15) de diciembre del dos mil veintidós (2022), la titular de la contraloría remitió su programa correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023), destacar dentro de los objetivos de este programa es el coadyuvar y promover la prevención de actos de corrupción a través del uso de procesos de gestión documental, verificar el uso transparente y honesto de los recursos asignados a la institución y que los mismos sean ejercidos conforme fueron programados y presupuestados, así mismo detectar, investigar, substanciar, resolver y sancionar faltas administrativas, determinar que los recursos públicos hayan sido utilizados de manera eficaz, eficiente y económica, también verificar que se dé debido cumplimiento de las normas de la Ley General de Control Gubernamental y las demás correspondientes al uso de recursos públicos y finalmente en fortalecer la*

transparencia y rendición de cuentas de esta institución sería grandes rasgos el proyecto de acuerdo que se presenta por el, Consejero Presidente consejeras y consejeros”.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/013/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el Ejercicio Fiscal 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual forma parte del presente Acuerdo como Anexo 1.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.



DÉCIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA INSTALAR CASILLAS ELECTORALES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO, EN SU CASO, INSTALAR CENTROS DE RECEPCIÓN Y TRASLADO FIJOS (CRYT FIJO). (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

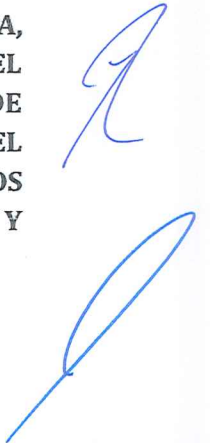
Inmediatamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Acto continuo, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes manifestó: *“Gracias consejero presidente, nada más para hacer un agradecimiento, tanto a Secretaría de Educación Pública como el Gobierno del Estado de Coahuila, justamente porque año con año cada elección ponen su mejor disposición para prestarnos las instalaciones de las escuelas públicas del Estado por lo que no me queda más que agradecerles y reconocerles esta labor que hacen en conjunto con nosotros para poder llevar a cabo este proceso electoral y esta elección el día cuatro (04) de junio, muchas gracias presidente”.*

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien más deseaba participar, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/014/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA INSTALAR CASILLAS ELECTORALES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO, EN SU CASO, INSTALAR CENTROS DE RECEPCIÓN Y TRASLADO FIJOS (CRYT FIJO).



En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el convenio de colaboración celebrado con el Gobierno del Estado de Coahuila, por conducto de la Secretaría de Educación para instalar casillas electorales en las escuelas públicas, el día de la jornada electoral, que se verificará el día cuatro de junio de dos mil veintitrés, así como, en su caso, instalar centros de recepción y traslado fijos (CRYT fijo), en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica el Convenio General de Colaboración con el Gobierno del Estado de Coahuila, por conducto de la Secretaría de Educación, para instalar casillas electorales en las escuelas públicas, el día de la jornada electoral, que se verificará el día cuatro (04) de junio de dos mil veintitrés (2023), así como, en su caso, instalar centros de recepción y traslado fijos (CRYT fijo).

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

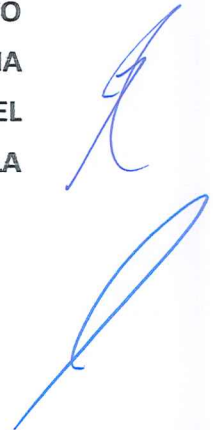
Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

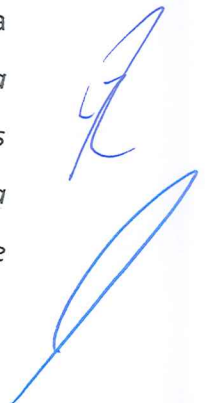
DÉCIMO PRIMERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA).



Haciendo uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló: *“Toda vez que este proyecto es propuesto por la presidencia, me permito hacer una breve explicación del mismo, bien; el pasado treinta (30) de diciembre se presentó la renuncia de la autoridad titular de esta Dirección por lo que y en virtud a tales hechos y toda vez que la titular del área ha quedado vacante se considera necesario realizar la designación mediante encargaduría de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, lo anterior tomando en consideración los criterios establecidos por el propio Instituto Nacional Electoral, en las respuestas a las diversas consultas formuladas por diversos Organismos Públicos Locales relacionadas con la designación de las Titularidades de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en dichos órganos electorales en los cuales ha determinado que en los casos en los cuales se encuentren en desarrollo un proceso electoral, no será necesario seguir el procedimiento de designación de titulares establecido en el artículo 24 del reglamento de elecciones y en su defecto podrá designarse una persona encargada de despacho en este sentido dado que actualmente nos encontramos en desarrollo del proceso Electoral Local Ordinario 2023, en el proyecto se propone la designación de la ciudadana Patricia Linette Guel Dávila, como Directora Ejecutiva de Administración de este Órgano Electoral, lo anterior considerando que en dicha propuesta se cumple con los principios de imparcialidad, Independencia y profesionalismo puesto que la información obtenida a través de su currículum se tiene que la profesionista propuesta no ha ocupado carga alguno de dirección partidista, no ha sido candidata a cargo alguno de elección popular y no se ha desempeñado en alguna dependencia pública de Gobierno Federal, Entidad federativa o en algún cargo prohibido por la normatividad correspondiente, además se tiene que dicha ciudadana cuenta con los conocimientos necesarios y experiencia profesional para ocupar el cargo al que ha sido propuesto dado que es Contadora Pública egresada de la Universidad Autónoma de Coahuila, cuenta con una amplia experiencia profesional en diversas empresas y dependencias en las que destacan que se desempeñó como Contadora General en el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y fue Directora de Finanzas de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación ambos en el Estado de Coahuila respectivamente en tal virtud se presenta este consejo general el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.*

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba participar, cediendo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras.

Haciendo uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, manifestó: *“En virtud de diversos comentarios recibidos a esta Secretaría Ejecutiva antes de la celebración de esta sesión se propondría la modificación de los puntos resolutivos primero y segundo para quedar de la forma siguiente: PRIMERO. - Se designa a Patricia Lineth Guel Dávila, como Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de*



Administración del Instituto Electoral de Coahuila, y; SEGUNDO. - Expídase el nombramiento correspondiente de la Servidora Pública designada para que ejerza dicho cargo a partir de su formal aceptación, serían las modificaciones, únicamente los resolutiveos primero y segundo y los demás querían en los mismos términos sería cuánto consejero presidente”.

Posteriormente el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Haciendo uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes indicó: *“Gracias Presidente, este comentario sería para las cuatro encargadurías de despacho que vamos a nombrar el día de hoy, me parece que ha sido un ejercicio muy interesante dentro de las consejerías electorales, porque por primera vez en todo este año que llevo en el consejo se ha permitido un debate y la apertura a varios perfiles, tuvimos una mesa de consejeros donde lo discutimos, el presidente nos pidió también que le presentáramos algunos perfiles, en mi caso pues no presente ninguno, pero algunas consejerías lo hicieron así, en este caso se discutieron los perfiles, se llegaron estos cuatro perfiles por consenso entonces es muy importante porque digamos yo lo reconozco en esta mesa, porque los cuatro perfiles que están ahora a disposición y que van a ser votados por este consejo fueron ya producto de un acuerdo entre las consejerías electorales que integramos el Consejo General lo cual, tiene que ver con una apertura a este tipo de diálogos en temas que antes eran bastante complicados, tenemos ahí algunos antecedentes, donde hasta a juicio nos fuimos por nombrar una titularidad de alguna área y ahorita pues creo que hay una apertura en ese sentido por lo que pues desde ahorita acompañaré los acuerdos que van a seguir, este y los subsiguientes, también para efecto que vean que también podemos acordar, no siempre tiene que ser de manera impositiva sino que hay apertura y hay diálogo para poder nombrar ese tipo de puestos, muchas gracias Consejero Presidente”.*

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

En uso de la voz el Consejero Electoral Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, señaló: *“Solamente y respecto también de los siguientes nombramientos los acompañaré, en virtud de que ya estamos en Proceso Electoral, es necesario que ya tengamos cubiertas todas las áreas, efecto de que podamos realizar un trabajo puntual y objetivo que rumbo al día de la Jornada Electoral estas cuatro áreas son relevantes tanto Administración, como Vinculación, como Archivo y la Oficialía electoral, son fundamentales para un buen desarrollo de los trabajos de este Instituto, por ello acompañaré no solamente este, sino los siguientes acuerdos en donde se propone la designación de las personas que ocuparán los encargos de estas Direcciones y Unidades Técnicas, es cuanto Presidente”.*

Posteriormente el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En seguida la Consejera Electoral, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, mencionó: *“Gracias Consejero Presidente, pues únicamente para celebrar que en esta ocasión podamos ya también nombrar como encargaduría de despacho, porque no es posible nombrar ya Titulares una vez que estamos en Proceso Electoral, pero damos cumplimiento, de manera parcial damos cumplimiento porque no en su finalidad a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado que nos mandata que la Unidad de Archivo debe ser ocupada por una mujer y además sumamos en la integración paritaria tanto de las Direcciones como de las Unidades, me adelantó un poco, pero bueno a lo largo de los siguientes puntos nos daremos cuenta que en todos los casos son mujeres las que se están proponiendo para desempeñarse en estas áreas, muchas gracias, es cuanto”.*

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso la Peña Contreras, indicó: *“Con todo gusto Consejero Presidente, en virtud de que no recibí comentarios en contrario propondría el proyecto de acuerdo en los términos que fueron mencionados con el cambio de los dos primeros resolutivos, señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se resuelve la designación de la persona encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila, quienes estén por la aprobación del Proyecto de acuerdo propuesto nos hicieran favor de manifestarlo, Consejero Presidente me permito informar que el proyecto de acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad”.* Por lo que se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/015/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se resuelve la designación de la persona Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a Patricia Linnett Guel Dávila, como Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Electoral de Coahuila.

SEGUNDO. Expídase el nombramiento correspondiente a la servidora pública designada, para que ejerza dicho cargo a partir de su formal aceptación.

TERCERO. Hágase del conocimiento mediante oficio y con copia simple del presente Acuerdo a la Contraloría del Instituto Electoral de Coahuila, para efectos del procedimiento de entrega-recepción.

CUARTO. Notifíquese el contenido de este Acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), de Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO SEGUNDO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA).

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló:
“Dado que este proyecto también es propuesto por la presidencia me permito dar una breve explicación del mismo; Como referencia, el pasado veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022), se emitió la convocatoria interna para las personas de género femenino que se encuentran laborando activamente en este Instituto Electoral de Coahuila, interesadas en participar en el proceso de selección y designación de quienes serán los Titulares de la Dirección Ejecutiva de vinculación con el INE y con los OPLES, además de otra,

posteriormente el treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022) se declaró desierta la convocatoria antes referida en virtud de lo anterior y toda vez que la Titularidad del Área de Dirección antes señalada se encuentra vacante se considera necesario realizar la designación mediante Encargaduría de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, en este sentido dado que actualmente nos encontramos en desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en el proyecto se propone la designación de la ciudadana Sofía Yesenia Hamze Sabag, como Directora Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, lo anterior considerando que en dicha propuesta se cumple con los principios de imparcialidad, Independencia y profesionalismo, puesto que de la información obtenida a través de su currículum se tiene que la profesionista propuesta no ha ocupado cargo alguno de dirección partidista, no ha sido candidata a cargo alguno de elección popular y no se ha desempeñado en alguna dependencia pública de Gobierno Federal, entidad federativa o en algún cargo prohibido por la normativa correspondiente, además se tiene que dicha ciudadana cuenta con los conocimientos necesarios y experiencia profesional Para ocupar el cargo al que ha sido propuesta, dado que es Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Iberoamericana plantel Laguna, cuenta con una amplia experiencia en la que destacan que se desempeñó como auditor fiscal en la Administración local de auditoría fiscal de Torreón, Jefe de sub área de adquisiciones y arrendamientos, abogada dictaminadora del servicio de Administración Tributaria, Secretaria de Acuerdos en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y actualmente se desempeña como auditor de comercio exterior en la Administración Desconcentrada de auditoría de comercio exterior norte centro, en tal virtud se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba participar, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral Juan Antonio Silva Espinoza.

Posteriormente, haciendo uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, manifestó: *“Gracias presidente, pues al igual que han referido las Consejerías que me antecedieron en el uso de la palabra en el proyecto de acuerdo anterior quiero anunciar que acompañó esta designación y en principio tengo la opinión favorable del resto de las designaciones de encargaduría de despacho saludo la posibilidad de tener ya una estructura que tenga el respaldo del Consejo General, si bien es en alcance de encargaduría despacho pero ya tendremos todo nuestro cuerpo ejecutivo designado y referirme a que de alguna manera esta dinámica fue producto también de un proceso de consulta, hay que recordar que el año anterior, el quince (15) de marzo, la Presidencia del Consejo emitió una oficio de consulta 220 de 2022 y obtuvimos la respuesta número 59 de la Secretaría Técnica en la comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral y ellos nos permite la posibilidad de designar las encargadurías de despacho con el apoyo del Consejo General entre tanto se desahoga el proceso y se puede ya ejercer el procedimiento establecido en el Reglamento de Elecciones, entonces en ese sentido pues saludo la posibilidad de dar trámite normativo a esto y contar ya con la estructura completa para hacer cara al proceso sería mi comentario Consejero Presidente”.*

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso la Peña Contreras, indicó: *“Con todo gusto, al igual que el proyecto de acuerdo pasado este se sometería con la modificación de los puntos resolutiveos primero y segundo para quedar de la siguiente manera: PRIMERO. - Se designa a Sofía Yesenia Hamze Sabag, como Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de vinculación con el INE y los OPLES del Instituto Electoral de Coahuila. SEGUNDO. - Expídase el nombramiento correspondiente a la servidora Pública asignada para que ejerza dicho cargo a partir de su formal aceptación en ese sentido en esos términos se someterá a su consideración. Por lo cual señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se resuelve la designación de la persona encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES del Instituto Electoral de Coahuila, quienes estén por la aprobación del Proyecto de acuerdo propuesto nos hicieran favor de manifestarlo, Consejero Presidente me permito informar que el proyecto de acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad”*. Por lo que se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/016/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se resuelve la designación de la persona Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES de Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

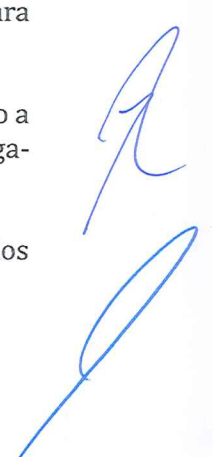
ACUERDO

PRIMERO. Se designa a Sofía Yesenia Hamze Sabag, como Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, del Instituto Electoral de Coahuila.

SEGUNDO. Expídase el nombramiento correspondiente a la servidora pública designada, para que ejerza dicho cargo a partir de su formal aceptación.

TERCERO. Hágase del conocimiento mediante oficio y con copia simple del presente Acuerdo a la Contraloría del Instituto Electoral de Coahuila, para efectos del procedimiento de entrega-recepción.

CUARTO. Notifíquese el contenido de este Acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.



QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), de Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, indicó: *“En virtud de que este proyecto también es propuesto por la presidencia me permito hacer una breve explicación del mismo; Desde el pasado ocho (08) de diciembre dos mil veintidós (2022), quedó vacante la titularidad del Oficialía Electoral de este Instituto, en virtud de lo anterior y toda vez que la titularidad del área señalada se encuentra vacante se considera necesario realizar la designación mediante encargaduría de despacho de la Oficialía Electoral de este Instituto, en este sentido dado que actualmente nos encontramos en desarrollo de un Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en el proyecto se propone la designación de la ciudadana Diana Alejandra Rodríguez Valverde, como encargada de despacho de esta Oficialía Electoral lo anterior considerando que en dicha propuesta se cumple con los principios de imparcialidad, independencia y profesionalismo puesto que de la información obtenida a través de su currículum se tiene que la profesionista propuesta no ha ocupado ningún cargo alguno de dirección partidista, no ha sido candidata a cargo alguno de elección popular y no se ha desempeñado en alguna dependencia pública de Gobierno Federal, entidad federativa o en algún cargo prohibido por la normatividad correspondiente, además se tiene que dicha ciudadana cuenta con los conocimientos necesarios y experiencia profesional para ocupar el cargo al que ha sido propuesta dado que es licenciada en derecho egresada por la Universidad Autónoma del Noreste y cuenta con la experiencia como oficial, pues se ha desempeñado específicamente como oficial administrativo en diversos juzgados y tribunales en el estado de Coahuila desde dos mil once (2011) al dos mil dieciséis (2016) y actualmente se encuentra como Técnico de enlace administrativo en la oficina correspondencia común de los Tribunales Colegiados en materia de trabajo del cuarto circuito con residencia en Monterrey Nuevo León, en virtud de lo anterior se presenta este consejo general el proyecto de acuerdo en los términos ya expuestos”.*

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso la Peña Contreras, indicó: *“Con todo gusto consejero presidente al igual que el proyecto de acuerdo pasado, los puntos resolutiveos primero y segundo quedarían de la forma siguiente: PRIMERO. - Se designa a Diana Alondra Alejandra Rodríguez Valverde como encargada de despacho de la Oficina de la Oficialía electoral del Instituto Electoral de Coahuila y SEGUNDO. -Expídase el nombramiento correspondiente a la servidora Pública asignada para que ejerza dicho cargo a partir de su formal aceptación, dicho esto consejeras y consejeros electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se resuelve la designación de la persona encargada del despacho de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de así manifestarlo, Consejero Presidente me permito informar que el proyecto de acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad”*. Por lo que se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/017/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

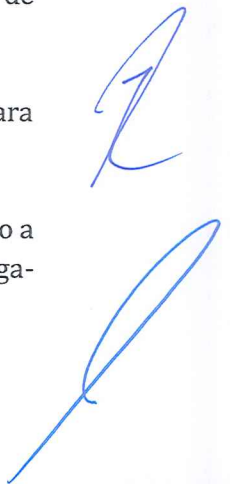
En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se resuelve la designación de la persona Encargada de Despacho de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a Diana Alejandra Rodríguez Valverde, como Encargada del Despacho de la Oficialía Electoral, del Instituto Electoral de Coahuila.

SEGUNDO. Expídase el nombramiento correspondiente a la servidora pública designada, para que ejerza dicho cargo a partir de su formal aceptación.

TERCERO. Hágase del conocimiento mediante oficio y con copia simple del presente Acuerdo a la Contraloría del Instituto Electoral de Coahuila, para efectos del procedimiento de entrega-recepción.



CUARTO. Notifíquese el contenido de este Acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

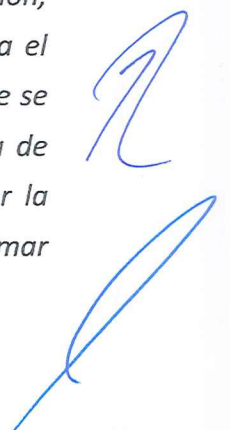
DÉCIMO CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló: *“Al igual que los proyectos anteriores pues esto también es una propuesta de la presidencia, por lo que me permito dar una breve explicación del mismo; El pasado seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022), se designó por encargaduría de despacho a la ciudadana Mayra Josefina Jazmín Alonso Escobar, quien actualmente funge con dicho Cargo en la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental, posteriormente el veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022), se emitió la convocatoria interna para las personas de género femenino que se encuentran colaborando activamente en el Instituto Electoral de Coahuila interesadas en participar en el proceso de selección y designación de quienes serán las titulares de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental del Instituto Electoral de Coahuila, luego el pasado treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se declaró desierta la convocatoria antes referida en virtud de lo anterior y toda vez que la designación de la nueva presidencia se ha renovado en su totalidad la integración del Consejo General de este Instituto se propone no ratificar a la ciudadana Mayra Josefina Jazmín Alonso Escobar como encargada de despacho de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental y en su lugar nombrar como encargada de despacho de dicha área a Nayeli Guadalupe Sánchez Infante, lo anterior tomando en consideración que los criterios*

establecidos por el Instituto Nacional Electoral en las respuestas a las consultas formuladas por diversos organismos públicos locales relacionadas con las designación de las titularidades de las direcciones ejecutivas de Unidades Técnicas de dichos órganos electorales en los cuales se ha determinado que en los casos en los cuales se encuentre en desarrollo un proceso electoral, no será necesario seguir el procedimiento de designación de titulares establecidos en el artículo 24 del reglamento de elecciones, en este sentido dado que actualmente nos encontramos en desarrollo de un proceso electoral local ordinario es que se propone la designación de la ciudadana antes señalada como encargada de despacho de la citada Unidad, lo anterior considerando que en dicha propuesta se cumple con los principios de imparcialidad, independencia y profesionalismo, puesto que la información obtenida a través de su currículum se tiene que la profesionista propuesta no ha ocupado cargo alguno de dirección partidista, no ha sido candidata a cargo alguno de elección popular y no se ha desempeñado en alguna dependencia pública de Gobierno Federal, Estatal o en algún cargo prohibido por la normativa correspondiente, además se tiene que dicha ciudadana cuenta con los conocimientos necesarios y experiencia profesional para ocupar el cargo al que ha sido propuesta dado que es Licenciada en derecho egresada de la Universidad Autónoma de Coahuila y cuenta con experiencia en el área archivística pues recientemente estuvo encargada del Archivo General y abogada jurídica de la Coordinación jurídica del Instituto de pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, desempeñando funciones como entre otras, sobre el control de los expedientes albergados en dicha coordinación, en virtud de lo antes expuesto se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos ya referidos”.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación.

Inmediatamente después, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso la Peña Contreras, indicó: *“Con todo gusto consejero presidente, al igual que los acuerdos que se han venido aprobando anteriormente los resolutivos primero y segundo quedarían de la siguiente manera; PRIMERO. - Se designa a Nayeli Guadalupe Sánchez Infante, como encargada de despacho de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental del Instituto Electoral de Coahuila y SEGUNDO. - Expídase el nombramiento correspondiente a la servidora Pública designada para que ejerza dicho cargo a partir de su formal aceptación, mencionado lo anterior Consejeras y Consejeros electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se resuelve la designación de la persona encargada del despacho de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental del Instituto Electoral de Coahuila, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de así manifestarlo, Consejero Presidente me permito informar*



que el proyecto de acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad". Por lo que se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/018/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA POR EL QUE SE RESUELVE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha nueve (09) de enero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se resuelve la designación de la persona Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a Nayeli Guadalupe Sánchez Infante, como Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental, del Instituto Electoral de Coahuila.

SEGUNDO. Expídase el nombramiento correspondiente a la servidora pública designada, para que ejerza dicho cargo a partir de su formal aceptación.

TERCERO. Hágase del conocimiento mediante oficio y con copia simple del presente Acuerdo a la Contraloría del Instituto Electoral de Coahuila, para efectos del procedimiento de entrega-recepción.

CUARTO. Notifíquese el contenido de este Acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través del portal de internet del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.



DÉCIMO QUINTO – CLAUSURA.

Haciendo uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos (11:55) dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha nueve (09) de enero de dos mil veintitrés (2023), de la cual se formuló la presente acta que firman Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -



Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente



Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo